

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

Concedido el Registro de **patentes** con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

478654

Nº MEM.	478654	AI
FECHA DE PRESENTACION	15 MAR. 1979	

PATENTE DE INVENCION

40 PRIORIDADES:	42 FECHA	43 PAIS
41 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	52 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	F 16 B 12/10	

54 TITULO DE LA INVENCION

"SISTEMA DE CONSTRUCCION DE MUEBLES POR ELEMENTOS MODULARES"

71 SOLICITANTE (ES)

D. ARTURO LOPEZ FERNANDEZ.-

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Belando, 26-4º Dcha. -ALICANTE-

72 INVENTOR (ES)

D. ARTURO LOPEZ FERNANDEZ.-

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA Y PINZON.-

S/R.-

POOR QUALITY

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explota-
ción industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de una Paten-
te de Invención, de acuerdo con la vigente legislación, que, como el enun-
5 ciado indica, se trata de "SISTEMA DE CONSTRUCCION DE MUEBLES POR ELEMENTOS
MODULARES".

La presente invención tiene por objeto un sis-
tema de construcción de muebles por elementos modulares para la constitución
de muebles anatómicos.

10 El sistema se caracteriza porque cada mueble
consta al menos de un elemento modular que a su vez consta al menos de una uni-
dad modular constituida por un conjunto de lóbulos elásticos paralelos e inde-
pendientes entre sí que se unen inferiormente por un nervio común rematado en
cada uno de sus extremos por una articulación de unión a un estructura soporte.

15 También se caracteriza porque las unidades mo-
dulares se unen en paralelo entre sí de forma no rígida por medio de las arti-
culaciones de sus nervios originando un elemento modular.

También se caracteriza porque cada lóbulo se e-
20 trecha por su base inferior en el sentido del ancho del nervio.

También se caracteriza porque cada lóbulo se
estrecha por su base inferior en el sentido longitudinal del nervio.

También se caracteriza porque al menos la su-
perficie de cada lóbulo es curva.

25 También se caracteriza porque al menos la par-
te superior de cada lóbulo es hueca.

30 También se caracteriza porque cuando el mueble
consta de dos o más elementos modulares, cada unidad modular de un elemento
se une por uno de sus extremos a la unidad correspondiente del elemento conti-
guo en una articulación común de unión a la estructura soporte, formando las
unidades unidas un conjunto modular.

1 También se caracteriza porque la articulación común permite el giro de los elementos modulares entre sí.

También se caracteriza porque la articulación común no permite el giro de los elementos modulares entre sí.

5 También se caracteriza porque cada una de las piezas de articulación define un orificio central en el que va montado un eje pasador de unión, variable en longitud y provisto en sus extremos de las necesarias conformaciones para la incorporación de un tornillo o elemento de fijación análogo; todo ello de modo que, disponiendo en serie varias unidades modulares y atravesando los orificios centrales de sus respectivas articulaciones por estos pasadores de unión, se logra la constitución de muebles anatómicos de diversa longitud.

10 También se caracteriza entre cada dos conjuntos modulares constitutivos del mueble, y más concretamente entre cada dos piezas de articulación consecutivas, va intercalada una rótula operativamente montada en el eje pasador de unión; de modo que se impide el agarrotamiento de las piezas de articulación a la vez que se mantiene una distancia fija entre los diversos conjuntos modulares constitutivos del mueble anatómico.

15 También se caracteriza porque las unidades modulares son iguales entre sí.

20 En el caso, por ejemplo, de un asiento anatómico, se conforma en dos partes principales, una de asiento y otra de respaldo, de idéntica constitución y material, unidas entre sí por una pieza de articulación central, y que definen en toda su longitud una serie de conformaciones lobulares unidas inferiormente por un nervio taladrado de tal manera que permite la posibilidad de un movimiento articulado-anatómico entre las distintas conformaciones lobulares.

25 Mediante esta constitución se posibilita que, al ejercer sobre los distintos puntos del asiento y respaldo una presión debida al propio cuerpo sobre las caras externas de las bandas de la unidad modular,

30

1 estas bandas adoptan la forma anatómica del cuerpo que ejerce la mencionada presión.

5 El elemento modular preconizado, cuyas unidades presentan longitud variable acorde con las necesidades de cada caso concreto, se complementa con sendas piezas de articulación ubicadas en los respectivos extremos libres del asiento y respaldo y una pieza de articulación central relacionada a dichas unidades entre sí, yendo todo ello unido por intermedio de las citadas articulaciones a una estructura soporte mediante la cual, el asiento anatómico así constituido queda firmemente enclavado en el lugar deseado.

10 Por otra parte, y dada la necesidad de que las piezas de articulación estén dotadas de un movimiento de giro con respecto a su eje longitudinal a la vez que resulta necesario mantener una separación constante entre cada dos unidades modulares consecutivas, se introducen entre cada dos piezas de articulación una rótula que impide el movimiento en giro de dichas piezas de articulación entre sí.

15 Por su parte, la pieza de articulación ubicada en el centro del asiento preconizado, comporta la misma disposición que las extremas, pero continuándose según dos protuberancias de relación con las respectivas bandas de asiento y respaldo.

20 Para que la constitución del mueble se verifique firmemente y se mantenga invariable, los diversos elementos modulares constitutivos van firmemente unidos a una estructura soporte, que puede adoptar diversas formas en orden a conseguir diferentes tipos de fijación, ya sea en el suelo, paredes, diversos grados de inclinación del asiento y respaldo con respecto al suelo, etc.

25 La figura 1 representa una vista en perspectiva de un asiento anatómico constituido por una pluralidad de conjuntos modulares.

30 La figura 2 representa una vista en alzado de

1 dos unidades modulares ubicadas en la correspondiente estructura de soporte (6), formando un conjunto modular.

5 La figura 3 representa una vista detallada de una de las piezas de articulación (1) ubicadas en el extremo del asiento y respaldo.

La figura 4 representa una sección según indicación de la figura 3.

10 En esta sección se ha indicado también el montaje del pasador o tornillo de fijación (9) así como a trazo y punto, la disposición de una pieza de articulación correlativa.

La figura 5 es una unidad modular.

El asiento basicamente queda constituido por dos bandas (3) y (4) de material elásticamente deformable.

15 Dichas bandas deformables (3) y (4) quedan relacionadas entre sí por una pieza central de articulación (5), en tanto que, en sus respectivos extremos libre las bandas (3 y 4) conformadoras respectivamente del respaldo y asiento, van provistas en sus extremos libres de sendas piezas de articulación (1 y 2).

20 Mediante cada una de estas piezas de articulación (1,2 y 5), el conjunto modular preconizado queda firmemente relacionado con la correspondiente estructura de soporte (6), mediante la cual se permite la ubicación en cada caso del asiento anatómico así constituido en lugares diferentes y con diversas inclinación (que oscila entre un mínimo de cinco grados y un máximo de quince grados del asiento con respecto a la horizontal), según las necesidades concretas en cada caso.

25 Cada una de las piezas de articulación (1, 2 y 5), va provsta también, tal y como se observa en las figuras 3 y 4, de un orificio central (10) en el que, en el montaje de los diversos conjuntos modulares constitutivos del asiento, penetra un eje pasador de unión (8) operativamente posicionado mediante unos tornillosde fijación (9) o solución -

30

1 análoga roscados en su extremo, de modo que se asegura la firme unión articulada entre aquellos.

5 El asiento anatómico constituido por una multiplicidad de unidades modulares se completa con una serie de rótulas (7) operativamente ubicadas entre las diversas piezas de articulación (1,2 y 5) y sujetas merced al eje pasador de unión (8), tal y como se indica en la figura 4 de modo que, en el montaje del asiento se evita el desplazamiento lateral de las diversas piezas de articulación (1,2 y 5), y consecuentemente, el de las diversas unidades modulares constitutivas del asiento.

10 En esta realización práctica se ha descrito un mueble con dos elementos modulares, pero se comprende que el objeto de la invención se extiende a muebles de cualquier número de elementos, estén o no unidos entre sí.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento; así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no desvirtúen, su fundamento.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 Igualmente el solicitante, se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma pueden derivarse mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A

30 La Patente de Invención que se solicita como nueva en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "SISTEMA DE CONSTRUCCION DE MUEBLES POR ELEMENTOS MODULARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30

1.- Sistema de construcción de muebles por elementos modulares, caracterizado porque cada mueble consta de al menos un elemento modular que a su vez consta al menos de una unidad modular constituida por un conjunto de lóbulos elásticos paralelos e independientes entre sí que se unen inferiormente por un nervio común rematado en cada uno de sus extremos por una articulación de unión a una estructura soporte.

2.- Sistema de construcción de muebles por elementos modulares, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque las unidades modulares se unen en paralelo entre sí de forma no rígida por medio de las articulaciones de sus nervios originando un elemento modular.

3.- Sistema de construcción de muebles por elementos modulares, en todo de acuerdo con cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque cada lóbulo se estrecha por su base inferior en el sentido del ancho del nervio.

4.- Sistema de construcción de muebles por elementos modulares, en todo de acuerdo con cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque cada lóbulo se estrecha por su base inferior en el sentido longitudinal del nervio.

5.- Sistema de construcción de muebles por elementos modulares, en todo de acuerdo con cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque al menos la superficie superior de cada lóbulo es curva.

6.- Sistema de construcción de muebles por elementos modulares, en todo de acuerdo con cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque al menos la parte superior de cada lóbulo es hueca.

7.- Sistema de construcción de muebles por elementos modulares, en todo de acuerdo con cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el mueble consta de dos o más elementos modulares; cada unidad modular de un elemento se une por uno de sus extremos a la unidad correspondiente del elemento contiguo en una articulación común de unión a la estruc-

1 tura soporte, formando las unidades unidas un conjunto modular.

8.- Sistema de construcción de muebles por elementos modu-
lares, en todo de acuerdo con la séptima reivindicación, caracterizado porque
la articulación común permite el giro de los elementos modulares entre sí.

5 9.- Sistema de construcción de muebles por elementos modu-
lares, en todo de acuerdo con la séptima reivindicación, caracterizado porque
la articulación común no permite el giro de los elementos modulares entre sí.

10 10.- Sistema de construcción de muebles por elementos modu-
lares, en todo de acuerdo con cualquiera de las anteriores reivindicaciones,
caracterizado porque cada una de las piezas de articulación define un orificio
central en el que va montado un eje pasador de unión, variable en longitud y
provisto en sus extremos de las necesarias conformaciones para la incorporación
de un tornillo o elemento de fijación análogo; todo ello de modo que, dispo-
niendo en serie varias unidades modulares y atravesando los orificios centrales
15 de sus respectivas articulaciones por estos pasadores de unión, se logra la
constitución de muebles anatómicos de diversa longitud.

20 11.- Sistema de construcción de muebles por elementos modu-
lares, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores,
caracterizado porque entre cada dos conjuntos modulares constitutivos del mue-
ble, y más concretamente entre cada dos piezas de articulación consecutivas,
va intercalada una rótula operativamente montada en el eje pasador de unión;
de modo que se impide el agarrotamiento de las piezas de articulación a la vez
que se mantiene una distancia fija entre los diversos conjuntos modulares. con-
stitutivos del mueble anatómico.

25 12.- Sistema de construcción de muebles por elementos mo-
dulares, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores,
caracterizado porque las unidades modulares son iguales entre sí.

30 13.- "SISTEMA DE CONSTRUCCION DE MUEBLES POR ELEMENTOS MO-
DULARES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria

1 descriptiva que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola cara acompa
ñada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 15 MAR. 1979

El Agente Oficial,

5 MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

Fdo.: José D. García Amadoz

10

15

20

25

30

FIG. 1

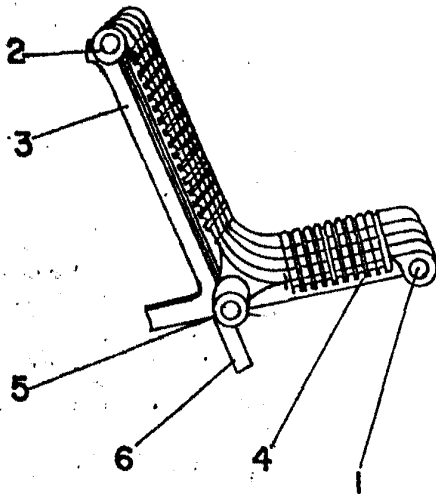
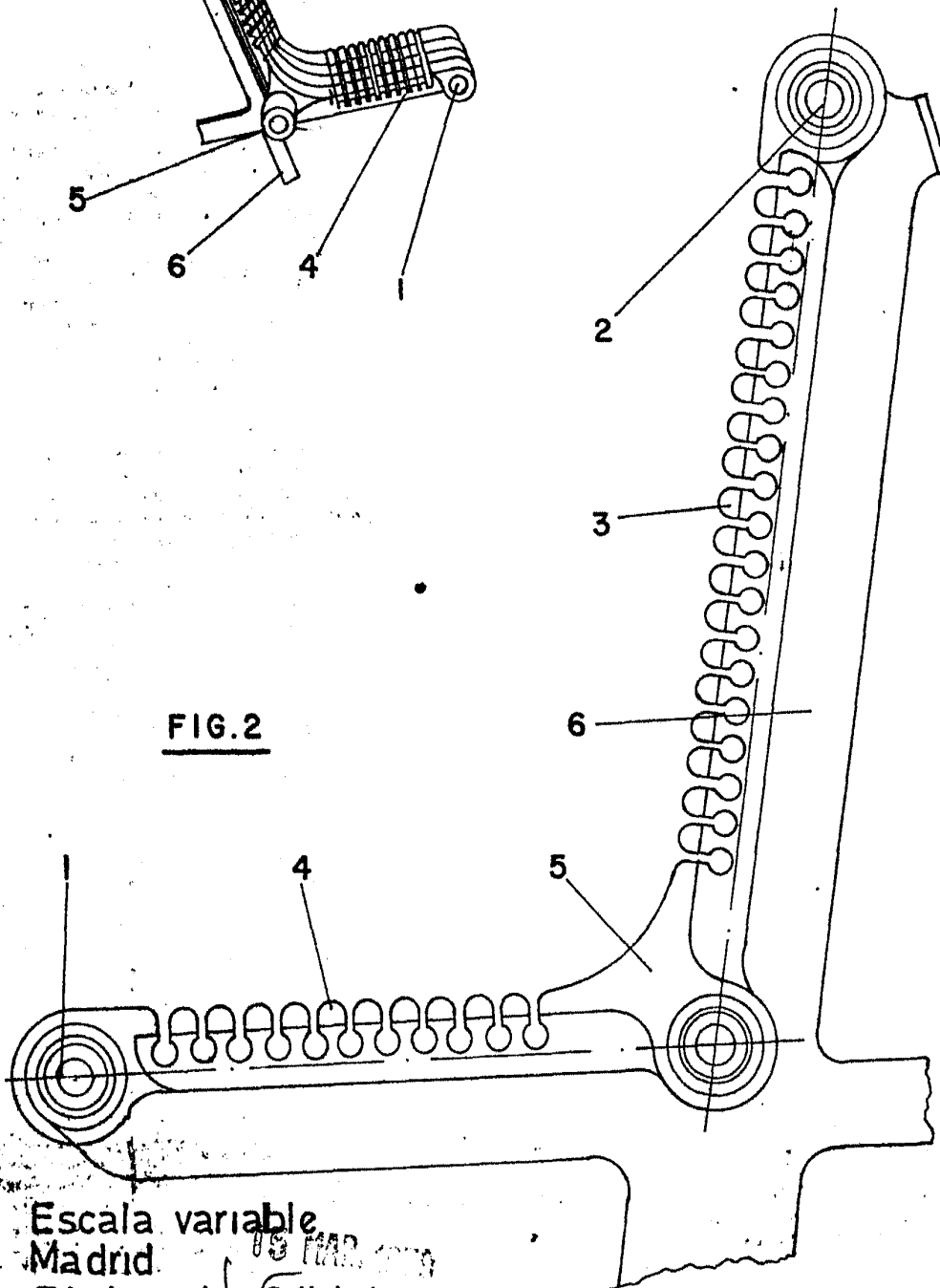


FIG. 2



Escala variable
Madrid
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

AL

Fdo.: José D. García Amadoz

POOR
QUALITY

FIG. 4

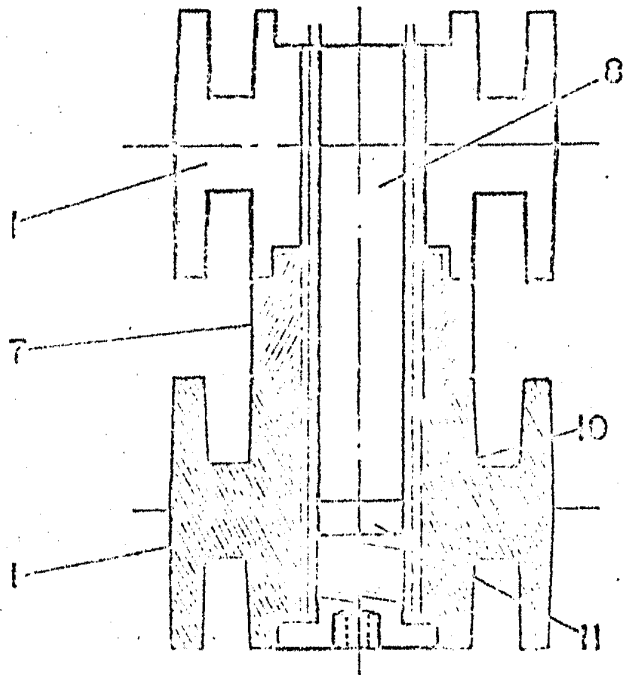


FIG. 5

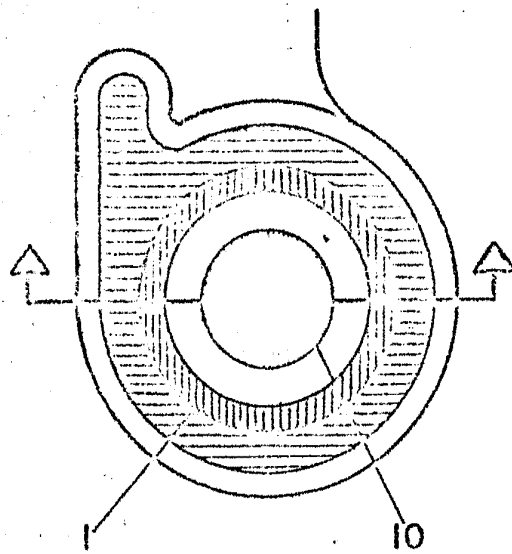
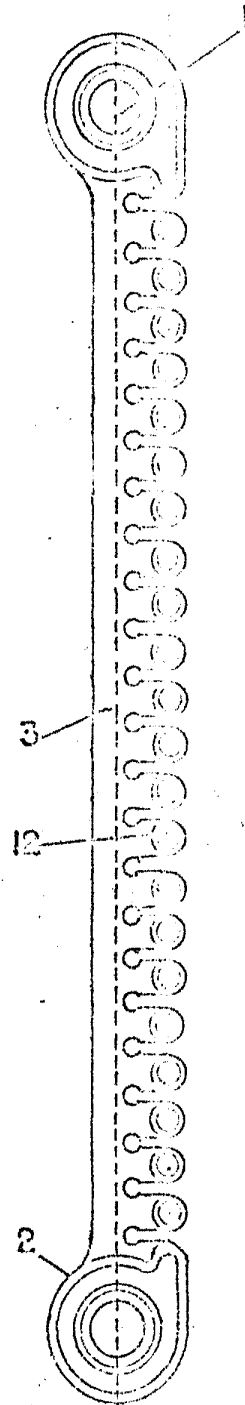


FIG. 5

Escala variable
 Madrid 15 MAR. 1979
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNÁNDEZ LOAYSA PINZON
 P. P.